

DECRETO PRESIDENCIAL No 26014

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Luís Angel Vásquez Villamor, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, debe ausentarse del país en misión oficial del 10 al 16 de diciembre de 2000 a la ciudad de Palermo - Italia, integrando la delegación nacional que acompaña al Excmo. Presidente de la República, a objeto de asistir a la Conferencia política de alto nivel para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos Protocolos bajo los auspicios del Gobierno de Italia;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Justicia y Derechos Humanos, al **Dr. MARCO ANTONIO ALDANA CORTEZ VICEMINISTRO DE JUSTICIA**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA